

## INFORME DEL COMISARIO

La Merced, 04 de marzo de 2015

### A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIRMERVI S.A.

#### Introducción

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la junta general de accionistas, de fecha 23 de abril, del 2014, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en las normas estatutarias para el ejercicio de la función de comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

#### **RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS – FINANCIERAS**

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el directorio de la compañía para lo cual durante el periodo se realizaron controles personales a la documentación de la Gerencia.

En relación a la gestión administrativa me permito informara que es favorable para la marcha de la compañía.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración al 31 de diciembre de 2014, estado de resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, el estado de movimiento del efectivo, se fundamentó en: la revisión de la cuenta de ahorro y cuenta de corriente, y los aportes de los accionistas de la compañía.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la junta general por la directiva, reflejan un resultado positivo en las operaciones económicas – financieras del periodo..

#### **RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA**

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la ley por parte de los directivos y accionistas. Pero si debo indicar que el reglamento interno de trabajo no se ha cumplido a cabalidad por cuanto no se ha sancionado a los accionistas por el no pago o retraso de los sus obligaciones económicas.

## RECOMENDACIONES

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la directiva a la junta general.
- Que se apruebe la gestión administrativa.
- Que se cumplan con los reglamentos internos, para el bienestar de la compañía.
- Que los aportes económicos se cancelen dentro de los diez primeros días de cada mes.

  
**Sr. Mauricio Taco**

**COMISARIO**